



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Dirección de Tránsito

PARRAL, 27 May 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.511

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, 2º LLAMADO".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 39 señales de tránsito para la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, 2º LLAMADO".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº DIRECTOR DE TRÁNSITO

IDH/RRV/ARC/AMB/jnh/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tránsito

